

1. OBJETIVO

Conocer el equipamiento biomédico utilizado por los servicios o profesionales bajo la modalidad de outsourcing que puedan afectar positiva o negativamente la prestación del servicio dentro de la E.S.E Hospital San Rafael de Itagüí y estandarizar los requisitos que debe cumplir la tecnología para ser utilizada en las instalaciones de la institución.

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica a todas las áreas y servicios de la institución que usen equipos biomédicos para la prestación del servicio bajo la modalidad de outsourcing.

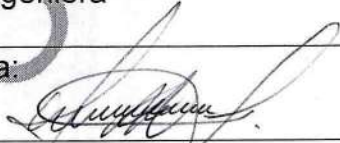
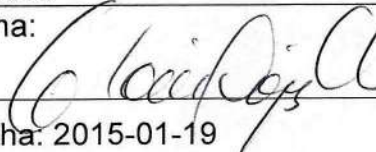
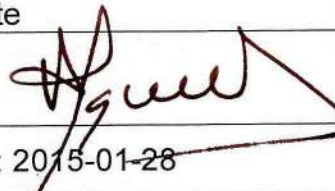
3. RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO

Es responsable de la implementación y mantenimiento de este procedimiento el Bioingeniero o Ingeniero Biomédico de Ingeniería Clínica.

4. DEFINICIONES

Calibración: Es el procedimiento de comparación entre lo que indica un instrumento y lo que "debiera indicar" de acuerdo a un patrón de referencia con valor conocido. Los resultados de la calibración son informados en un documento llamado Certificado de Calibración, el cual incluye trazabilidad del patrón con el que fue comparado y la incertidumbre de la medición entregada.

Equipo Médico, Clínico o Biomédico: Son aquellos equipos utilizados en la prestación del servicio de salud, entre los cuales se encuentran equipos de soporte vital, de diagnóstico, de tratamiento y apoyo.

Elaboró: Isabel Nájera Osorio Bioingeniera	Revisó: Gloria López Agudelo Asesora de Planeación y Calidad	Aprobó: Henri Philippe Capmartin Salinas Gerente
Firma: 	Firma: 	Firma: 
Fecha: 2014-12-17	Fecha: 2015-01-19	Fecha: 2015-01-28

Procedimiento	Código	PR_1_GT-3
IDENTIFICACION DE EQUIPOS BIOMÉDICOS E INDUSTRIALES DE USO HOSPITALARIO EN TENENCIA DE TERCEROS	Versión	1
	Página	2 de 6

Equipos de Apoyo: Estos equipos están conformados por equipos industriales de uso hospitalario, equipo de Laboratorio Clínico, equipos patrones. Estos propician un ambiente o condiciones adecuadas para la prestación del servicio.

Equipos de Diagnóstico: Todos aquellos que se utilizan para conocer el estado de salud de un paciente, los cuales normalmente miden señales directamente relacionadas con los signos vitales. Los datos recogidos sirven al médico para definir el tratamiento a seguir.

Equipos de Soporte Vital (Tratamiento y mantenimiento de la vida): Todos aquellos que se utilizan para realizar algún procedimiento o tratamiento para mantener controladas las condiciones vitales de un paciente, o corregir anomalías que afectan su estado de salud. Igualmente pertenecen a esta categoría los equipos que son indispensables para la realización de los procedimientos o que son utilizados para ayudar a efectuarlos.

Guía Rápida: Documento o ayuda didáctica en la cual se orienta al personal asistencial en el modo correcto de manipular un equipo médico.

Hoja de Vida de Equipo: Documento en el cual se consigna información básica para la identificación y reconocimiento de un equipo, así como el historial de intervenciones correctivas, preventivas y metrológicas.

Mantenimiento Correctivo: Es el trabajo realizado sobre un bien o parte de él para restaurar su estado operacional. No es planificado, se ejecuta a partir de la solicitud que hace el usuario, operador del equipo o personal que realiza el mantenimiento preventivo.

Metrología: Es la ciencia y técnica que tiene por objeto el estudio de los sistemas de pesos y medidas y la determinación de las magnitudes físicas. Los procesos metrológicos implican una comparación de una medición realizada por un equipo médico con un instrumento de referencia o equipo patrón.

Outsourcing o Contratación de Terceros: Es el proceso económico en el cual una empresa determinada mueve o destina los recursos orientados a cumplir ciertas tareas, a una empresa externa, por medio de un contrato. Esto se da especialmente en el caso de la subcontratación de empresas especializadas. Para ello, pueden contratar sólo al personal, en cuyo caso los recursos los aportará el cliente (instalaciones, hardware y software), o contratar tanto el personal como los recursos.

Protocolo de Mantenimiento: Documento que describe las actividades a realizar, cuando se lleva a cabo un mantenimiento preventivo.

5. ENTRADAS

INSUMOS	PROVEEDORES	CONDICIONES
Información de terceros que tienen a su cargo equipo(s) biomédico(s) propio(s) o de la institución para la prestación del servicio en la E.S.E.	Jurídica	<ul style="list-style-type: none"> – Contratos debidamente legalizados y con la descripción clara de los equipos tenencia de terceros a utilizar en la institución. – Equipos ingresados a la institución.

6. CONTENIDO

ACTIVIDAD	DESCRIPCION	RESPONSABLE	REGISTROS
Solicitud de documentación requerida para equipo biomédico en tenencia de terceros	Solicitar a los terceros el diligenciamiento del formato "Reporte de Equipo Biomédico Externo (F_01_GT-3)" para realizar la gestión del equipamiento biomédico; ya sea cada año o cada vez que ingrese un equipo que no haya sido reportado, informándole al tercero que puede solicitar información adicional o asesoría al personal de ingeniería clínica en caso de ser necesario.	Bioingeniero o Ingeniero Biomédico	<p>Correo electrónico</p> <p>Reporte de Equipo Biomédico Externo (F_01_GT-3)</p>
	Solicitar al tercero, el programa de mantenimiento preventivo de los equipos biomédicos y el cronograma de calibraciones (cuando aplique), e informarle que debe enviar los soportes de la ejecución de dichos programas al área de Ingeniería Clínica cada vez que cuente con los mismos.	Bioingeniero o Ingeniero biomédico	Correo electrónico
Inventario del equipamiento biomédico en tenencia de terceros	Recepcionar la información física y/o magnética proveniente del profesional o servicio de outsourcing propietario de equipo.	Bioingeniero o Ingeniero biomédico	
	Verificar que la información enviada por el tercero sea la solicitada y se encuentre completa.	Bioingeniero o Ingeniero biomédico	Base de datos equipos y sistemas

IDENTIFICACION DE EQUIPOS BIOMÉDICOS E INDUSTRIALES DE USO HOSPITALARIO EN TENENCIA DE TERCEROS

ACTIVIDAD	DESCRIPCION	RESPONSABLE	REGISTROS
	<p>La información se encuentra completa: Ingresar datos en la base de datos de equipos y sistemas biomédicos haciendo referencia que es un equipo externo en el campo "Observaciones".</p> <p>La información se encuentra incompleta: Solicitar al tercero que complemente la información solicitada.</p>		<p>(F_03_GT-1)</p> <p>Correo electrónico</p>
	Archivar la información suministrada por el tercero en carpeta física o magnética, según el caso.	Bioingeniero o Ingeniero biomédico	
Programación de mantenimiento y calibración del equipamiento biomédico en tenencia de terceros	Ingresar la programación de mantenimientos de los equipos biomédicos en tenencia de terceros, en la programación de mantenimiento preventivo del hospital.	Bioingeniero o Ingeniero biomédico	Programación de mantenimiento integral hospitalario (F_01_GT-2)
	Ingresar la programación de calibraciones de los equipos biomédicos en tenencia de terceros, en la programación de aseguramiento metrológico del hospital, cuando aplique.	Bioingeniero o Ingeniero biomédico	Programación de aseguramiento metrológico (F_05_GT-1)

7. SALIDAS

PRODUCTO O RESULTADO	CLIENTES	REQUISITOS
Equipos biomédicos en tenencia de terceros dentro de las instalaciones de la institución, debidamente identificados.	Ingeniería Clínica	<ul style="list-style-type: none"> – "Reporte de Equipo Biomédico Externo (F_01_GT-3)" debidamente diligenciado al inicio del año o contrato, y cada vez que ingrese un equipo que no haya sido reportado. – Equipos biomédicos de terceros ingresados en "Base de datos equipos y sistemas (F_03_GT-1)".

Procedimiento	Código	PR_1_GT-3
IDENTIFICACION DE EQUIPOS BIOMÉDICOS E INDUSTRIALES DE USO HOSPITALARIO EN TENENCIA DE TERCEROS	Versión	1
	Página	5 de 6

PRODUCTO O RESULTADO	CLIENTES	REQUISITOS
Equipos biomédicos en tenencia de terceros incluidos en los programas de mantenimiento preventivo y calibración de la institución.	Ingeniería Clínica	– Cronograma de mantenimiento preventivo y calibración de equipos enviado por el tercero al área de Ingeniería Clínica, al iniciar el año o contrato y cada vez que ingrese un equipo que no haya sido reportado.

8. ADVERTENCIAS Y RECOMENDACIONES (*)

- Es de obligatorio cumplimiento que los servicios de outsourcing suministren información completa, oportuna y veraz al área de Ingeniería Clínica, para la adecuada implementación del presente procedimiento. En los casos que no sea posible contar con dicha información, se notificará al área respectiva para que analice la situación y tome las medidas pertinentes.
- El “Reporte de Equipo Biomédico Externo (F_01_GT-3)” se debe solicitar a los terceros a través de la Subgerencia de Salud.

9. DOCUMENTOS DE REFERENCIA (*)

CÓDIGO	NOMBRE
Ministerio de la Protección Social.	Modelo de Evaluación y Gestión Equipamiento Biomédico Tecnología Biomédica.

10. CAMBIOS (*)

No aplica.

11. ANEXOS (*)

CÓDIGO	NOMBRE
F_01_GT-3	Reporte de Equipo Biomédico Externo.

ANEXO 1

REPORTE DE EQUIPO BIOMÉDICO EXTERNO

	Formato	Código	F_01_GT-3	
	REPORTE DE EQUIPO BIOMEDICO EXTERNO		Versión	2
			Vigencia	2014-12-17

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO			DD/MM/AA	MARQUE SEGÚN CORRESPONDA			PRIMERA VEZ <input type="checkbox"/>	ACTUALIZACION <input type="checkbox"/>	
AREA O SERVICIO									
NOMBRE DE PROPIETARIO O RAZON SOCIAL									
RESPONSABLE DE LOS EQUIPOS EN EL HOSPITAL									
ITEM	EQUIPO	UBICACIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	HOJA DE VIDA	GUIA RAPIDA DE USO	FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	FRECUENCIA DE CALIBRACION
DILIGENCIA			NOMBRE				CARGO		FIRMA
RECIBE									

COPIA CONTROLADA

